

# MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

252

*ORDEN SCO/3970/2007, de 12 de diciembre, por la que, en ejecución de resoluciones estimatorias de recursos de reposición, se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de Celadores en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Insalud.*

Por Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 25 de Octubre del 2006, publicada el 27 de octubre del 2006, se aprobó y se hizo pública la relación definitiva de plazas adjudicadas en el primer proceso de asignación de la Fase de Provisión del proceso extraordinario de Consolidación de Empleo para la selección de plazas de Celadores, convocado por Orden de 29 de noviembre de 2001 (BOE del 7 de diciembre).

Contra esta Orden se interpusieron Recursos de Reposición por los siguientes aspirantes: Cortés Comín, Azucena; Estévez Ramos, Ana; Cascón Fernández, María Mercedes; Félix Domínguez, M. Consolación; Fernández Paniagua, María Teresa; González Poza, Santiago; Iglesias Rodríguez, María Esther; Jiménez García, Ismael; Rodríguez Fernández, M. Felicidad; Rodríguez Fernández, Rosa; San Isidro Lomillos, M. Fuencisla; Sastre Bailez, Heriberto; Santiago Rodríguez, Pilar; Benito Galán, Juan Carlos; Carazo Varela, Fran Javier; Encabo Andrino, Paloma.

Estos recursos han sido estimados por distintas Resoluciones del Ministerio de Sanidad, declarando el derecho de los mismos a que se valore su solicitud de adjudicación de plazas en la Fase de Provisión.

Por Orden SCO/4153/2006, de 21 de diciembre, publicada en el BOE el 11 de enero de 2007, se nombró personal estatutario fijo y se asignaron plazas de Celadores.

Por Orden SCO/4154/2006 de 22 de diciembre, publicada en el BOE de 11 de enero 2007, se procedió al nombramiento y declaración de excedencia voluntaria de la categoría de Celadores.

En ejecución de las citadas resoluciones de los Recursos de Reposición estimados, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación,

Este Ministerio resuelve:

Primero.-Nombrar personal estatutario fijo como Celadores a los aspirantes que superando la fase de selección han sido adjudicatarios de las plazas asignadas en el proceso, según detalle que se relaciona por orden alfabético en el Anexo I de esta Orden.

Segundo.-Dejar sin efecto la declaración de excedencia voluntaria declarada en la Orden SCO/4154/2006 de 22 de diciembre a los aspirantes que figuran en el Anexo II de la presente Orden.

Tercero.-En cuanto al plazo de incorporación se estará a lo dispuesto en el punto cuarto de la Orden SCO/4153/2006, de 21 de diciembre, del Ministerio de Sanidad y Consumo (BOE de 11 de enero de 2007). La efectividad de los nombramientos de los aspirantes en las plazas asignadas en el Anexo I de esta Orden, será la misma que hubiera correspondido conforme a la SCO/4153/2006, de 21 de diciembre.

Cuarto.-Contra esta Orden que pone fin a la vía administrativa, y cuantos actos administrativos sean dictados en su ejecución, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 12 de diciembre de 2007.-El Ministro de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Director General de Recursos Humanos y Servicios Económicos-Presupuestarios, Javier Rubio Rodríguez.

## ANEXO I

DNI	Nombre	Puntos	Código plaza	Nombre plaza	Municipio	Provincia
7436905	Benito Galán, Juan Carlos.	51,9	1001	Complejo Hospitalario de Cáceres.	Cáceres.	Cáceres.
16555956	Carazo Varela, Fran Javier.	39,6	2601	Complejo Hospitalario San Millán-San Pedro.	Logroño.	Logroño.
8105622	Cascón Fernández, María Mercedes.	49,8	3701	Complejo Hospitalario de Salamanca.	Salamanca.	Salamanca.
17215406	Cortés Comín, Azucena.	44,7	1610E	Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa.	Zaragoza.	Zaragoza.
50423626	Encabo Andrino, Paloma.	39,9	2856	Hospital Severo Ochoa.	Leganes.	Madrid.
10049632	Estévez Ramos, Ana.	36,3	4501	Complejo Hospitalario de Toledo.	Toledo.	Toledo.
9290955	Félix Domínguez, M. Consolación.	45,3	4701	Hospital Universitario del Río Hortega.	Valladolid.	Valladolid.
9283774	Fernández Paniagua, María Teresa.	43,8	4701	Hospital Universitario del Río Hortega.	Valladolid.	Valladolid.
3458927	González Poza, Santiago.	47,4	4001	Complejo Hospitalario de Segovia.	Segovia.	Segovia.
9752810	Iglesias Rodríguez, María Esther.	33,6	4771	Hospital Clínico Universitario de Valladolid.	Valladolid.	Valladolid.
6533751	Jiménez García, Ismael.	43,5	0501	Hospital Nuestra Señora de Sonsoles.	Ávila.	Ávila.
9734801	Rodríguez Fernández, M. Felicidad.	29,7	4771	Hospital Clínico Universitario de Valladolid.	Valladolid.	Valladolid.
9728743	Rodríguez Fernández, Rosa.	40,8	1703231601C	EAP Sahagún.	Sahagún.	León.
3393269	San Isidro Lomillos, M. Fuencisla.	37,8	4001	Complejo Hospitalario de Segovia.	Segovia.	Segovia.
9707166	Sastre Bailez, Heriberto.	34,8	2401	Hospital El Bierzo.	Ponferrada.	León.

## ANEXO II

DNI	Nombre
7436905	Benito Galán, Juan Carlos.
16555956	Carazo Varela, Fran Javier.
8105622	Cascón Fernández, María Mercedes.
17215406	Cortés Comín, Azucena.
50423626	Encabo Andrino, Paloma.
10049632	Estévez Ramos, Ana.
9290955	Félix Domínguez, M. Consolación.
9283774	Fernández Paniagua, María Teresa.
3458927	González Poza, Santiago.
9752810	Iglesias Rodríguez, María Esther.
6533751	Jiménez García, Ismael.
9734801	Rodríguez Fernández, M. Felicidad.
9728743	Rodríguez Fernández, Rosa.
3393269	San Isidro Lomillos, M. Fuencisla.
9707166	Sastre Bailez, Heriberto.

253

*ORDEN SCO/3971/2007, de 12 de diciembre, por la que, en ejecución de resolución de recurso de reposición, se nombra personal estatutario fijo y se asigna plaza de ATS/DUE.*

Por Orden SCO/4197/2006, de 22 de diciembre, publicada en el «BOE» el 15 de enero de 2007, se nombró personal estatutario fijo y se asignaron plazas de ATS/DUE.

Contra la Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, de 12 de mayo de 2005, por la que se disponía la publicación de las calificaciones definitivas del concurso de la fase de selección, interpuso recurso de reposición doña Dolores Giménez Sánchez (DNI 23250490).

Por Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, de 8 de febrero de 2007, fue estimado parcialmente el recurso de reposición interpuesto por doña Dolores Giménez Sánchez (DNI 23250490).

En ejecución de la citada Resolución, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación,

Este Ministerio resuelve:

Primero.—Nombrar personal estatutario fijo como ATS/DUE a doña Dolores Giménez Sánchez (DNI 23250490).

Segundo.—Asignar a doña Dolores Giménez Sánchez (DNI 23250490), la plaza de ATS/DUE en el Hospital «Rafael Méndez» de Lorca-Murcia (Centro de Gasto 3009).

Tercero.—En cuanto al plazo de incorporación se estará a lo dispuesto en el punto cuarto de la Orden SCO/4197/2006, de 22 de diciembre, del Ministerio de Sanidad y Consumo («BOE» de 15 de enero de 2007). La efectividad de los nombramientos de los aspirantes en las plazas asignadas en el Anexo I de esta Orden será la misma que hubiera correspondido conforme a la Orden SCO/4197/2006, de 22 de diciembre.

Cuarto.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, y cuantos actos administrativos sean dictados en su ejecución, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 12 de diciembre de 2007.—El Ministro de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Director General de Recursos Humanos y Servicios Económicos-Presupuestarios, Javier Rubio Rodríguez.

**254** *ORDEN SCO/3972/2007, de 14 de diciembre, por la que se modifica la Orden SCO/4197/2006, de 22 de diciembre, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de ATS/DUE.*

Por Orden SCO/4197/2006, de 22 de diciembre, publicada en el BOE el 15 de enero de 2007, se nombró personal estatutario fijo y se asignaron plazas de ATS/DUE.

Contra la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 27 de octubre de 2006, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de plazas adjudicadas en el primer proceso de asignación de plazas de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de la categoría de ATS/DUE, interpuso recurso de reposición doña María del Pilar Valles Buey (DNI 9311669).

Por Resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo de 4 de julio de 2007, fue estimado el recurso de reposición interpuesto por doña María del Pilar Valles Buey (DNI 9311669).

En ejecución de la citada Resolución, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación,

Este Ministerio resuelve:

Primero.—Anular la adjudicación de plaza como ATS/DUE a doña María del Pilar Valles Buey (DNI 9311669) en el Hospital «Sierrallana», Torrelavega (Santander), Centro de Gasto 3907, tal como figura en el anexo II de la Orden SCO/4197/2006, de 22 de diciembre, por la que se nombró personal estatutario fijo y se asignaron plaza de ATS/DUE.

Segundo.—Asignar a doña María del Pilar Valles Buey (DNI 9311669), la plaza de ATS/DUE en el Hospital «Río Hortega» de Valladolid (Centro de Gasto 4701).

Tercero.—En cuanto al plazo de incorporación se estará a lo dispuesto en el punto cuarto de la Orden SCO/4197/2006, de 22 de diciembre, del Ministerio de Sanidad y Consumo (BOE de 15 de

enero de 2007). La efectividad del nombramiento en la plaza asignada por esta Orden será la misma que hubiera correspondido conforme a la Orden SCO/4197/2006, de 22 de diciembre.

Cuarto.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa y cuantos actos administrativos sean dictados en su ejecución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 14 de diciembre de 2007.—El Ministro de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Director General de Recursos Humanos y Servicios Económicos-Presupuestarios, Javier Rubio Rodríguez.

## UNIVERSIDADES

**255** *RESOLUCIÓN de 19 de diciembre 2007, de la Universidad de Granada, por la que se corrigen errores en la de 5 de diciembre de 2007, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Ramón Jiménez Cuesta.*

Advertido error material en la Resolución de esta Universidad de fecha 5/12/2007, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 24/12/2007, por la que se nombra a don José Ramón Jiménez Cuesta, Catedrático de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de «Óptica», a continuación se transcribe la oportuna corrección de errores:

En el sumario y en el segundo párrafo de la resolución, donde dice: «... nombrar a don José Ramón Vilchez Cuesta», debe decir: «... nombrar a don José Ramón Jiménez Cuesta».

Granada, 19 de diciembre de 2007.—El Rector, David Aguilar Peña.

**256** *RESOLUCIÓN de 19 de diciembre 2007, de la Universidad de Granada, por la que se corrigen errores en la de 5 de diciembre de 2007, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Francisco de Asís José Pertíñez Vilchez.*

Advertido error material en la Resolución de esta Universidad de fecha 05/12/2007, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 24/12/2007, por la que se nombra a don Francisco de Asís José Pertíñez Vilchez, Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento de «Derecho Civil», a continuación se transcribe la oportuna corrección de errores:

En el sumario y en el segundo párrafo de la resolución donde dice: «...nombrar a don Francisco de Asís José Pertíñez López», debe decir: «...nombrar a don Francisco de Asís José Pertíñez Vilchez».

Granada, 19 de diciembre de 2007.—El Rector, David Aguilar Peña.